

<b>CAPITULO VIII. DISPOSICIONES FINALES.....</b>	<b>41</b>
Artículo 44º. Normas Complementarias. ....	41
Artículo 45º. Vinculación a la Totalidad. ....	41
Artículo 46º. No Repercusión en Precios. ....	41
<b>ANEXO. ....</b>	<b>42</b>
Anexo 1º. Tabla salarial. ....	42
<b>FORMALIZACIÓN CONVENIO COLECTIVO. ....</b>	<b>43</b>

## **CAPITULO I**

### **EXTENSIÓN Y ÁMBITO DEL CONVENIO COLECTIVO**

#### **Artículo 1º. ÁMBITO TERRITORIAL.**

El presente Convenio regirá todos los Centros de Trabajo que la Empresa **CABLEMEL, S.L.**, tenga instalados en el territorio nacional.

#### **Artículo 2º. ÁMBITO PERSONAL.**

El presente Convenio regulará las relaciones laborales entre **CABLEMEL, S.L.** y todos los trabajadores que la integran, con exclusión del personal que ocupe puestos de Alta Dirección, conceptuándose como tales los recogidos en el R.D. 1.382 / 1.985, o disposición normativa que lo complemente o sustituya.

#### **Artículo 3º. ÁMBITO TEMPORAL.**

El presente Convenio tendrá una vigencia de **CINCO AÑOS** y se considerará en vigor desde el día uno de Enero del año 2.004, terminando el treinta y uno de Diciembre del año 2.008.

Hasta tanto no se logre acuerdo de Convenio que lo sustituya, no perderán vigencia sus cláusulas obligacionales, manteniéndose vigentes todas sus cláusulas normativas.

## **CAPITULO II**

### **REVISIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO**

#### **Artículo 4º. REVISIÓN DEL CONVENIO.**

Se podrá solicitar la revisión del presente Convenio Colectivo, por cualquiera de las partes, si durante la vigencia del mismo se produjesen modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo por disposición legal imperativa.

El presente Convenio, una vez agotada su vigencia, se prorrogará tácitamente por años naturales, si no es denunciado con un preaviso de tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento o de la pertinente prórroga, formalmente por cualquiera de las partes mediante escrito dirigido ante el órgano de la Administración competente y con una copia dirigida a la otra parte.